



Ayuntamiento de El Viso de San Juan

Plaza de la Nación Española, 1 45215 El Viso de San Juan (Toledo) Teléfono 925559648 Fax 925559851 CIF P4520000C

ANUNCIO

EL VISO DE SAN JUAN

El señor Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento ha dictado con fecha 13 de abril de 2021 el siguiente decreto :

DECRETO DE ALCALDIA nº 283/2021

D. JOSE MANUEL SILGO NAVARRO, Alcalde-Presidente del AYUNTAMIENTO DE EL VISO DE SAN JUAN (TOLEDO), en uso de las atribuciones que me confiere la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las bases de Régimen Local, modificada la Ley 11/1999, de 21 de abril, ha dictado el siguiente **DECRETO**:

Vistas las bases de la convocatoria para cubrir mediante concurso de movilidad una plaza de la escala básica de Policía Local, vacante en el Ayuntamiento de El Viso de San Juan, Toledo, de la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Toledo nº 29 de 12 de febrero de 2021.

Visto el Decreto de Alcaldía 249/2021 de fecha 24 de marzo de 2021, publicado en el tablón de anuncios y en la página web de este Ayuntamiento, en el que se aprueba la lista provisional con el único aspirante presentado, no admitido y excluido provisionalmente por no acreditar junto a la solicitud el requisito del punto 3, apartado b de las bases, es decir, estar en posesión del título de Bachiller, Técnico o equivalente, o haber realizado las actividades formativas de dispensa previstas en la Ley 8 de 2002, de 23 de mayo para la provisión de la plaza más arriba indicada, y transcurridos los diez días a efectos de subsanaciones de errores.

Visto el escrito presentado en este Ayuntamiento en fecha 26 de marzo de 2021 por D. Luis Miguel Rodríguez Sevilla, excluido como aspirante en el citado Decreto, en el que aporta documento acreditativo de equivalencia a la titulación requerida consistente en certificado de la Universidad Nacional de Educación a Distancia de fecha 22 de marzo de 2021 donde consta que ha superado las Pruebas de Acceso para mayores de 25 y 45 años (Opción Geografía) celebradas en esa Universidad en la convocatoria de Junio de 2001,

HE RESUELTO:

PRIMERO.- En cumplimiento de la base 5.3 que rige la provisión por el sistema de concurso de movilidad, de una plaza de Policía Local, escala básica, de la plantilla de personal funcionario, declaro aprobada la lista definitiva del único aspirante presentado y admitido al proceso de selección.

RELACIÓN DE ASPIRANTE ADMITIDO:

RODRIGUEZ S., L. M. DNI ****2783V

RELACIÓN DE ASPIRANTE EXCLUIDO:

No existe.





Ayuntamiento de El Viso de San Juan

Plaza de la Nación Española, 1 45215 El Viso de San Juan (Toledo) Teléfono 925559648 Fax 925559851 CIF P4520000C

SEGUNDO.- Designar a la Comisión de Valoración del Concurso, conforme la siguiente composición:

Presidente: Titular: D. Oscar Herreros García. Suplente: D. Fernando Herguera Esgueva.

Secretaria: Titular: D^a. Inmaculada Aparicio Carpintero. Suplente: D. Jaime Serrano Zarraute.

Vocales:

- Un funcionario de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas. Titular: D. Luis Antonio Santiago Marín. Suplente D. Pedro Pablo Martínez Toledano
- Representante de los funcionarios de este Ayuntamiento: Titular: D^a. Luisa M^a Sánchez Jordán. Suplente: D. Jesús Marcos García Jiménez
- Titular: D Jerónimo Malpartida Aguado. Suplente: D. Antonio Sánchez Palomo
- Titular: D. Oscar Gil Valentín. Suplente: D. José Manuel López de la Osa

Asesor Jurídico: D^a Rosa de Pinto Lorente. Suplente. D. Ángel José Cervantes Martín

TERCERO.- Fijar para el próximo viernes, día **16 de abril de 2021** la celebración de la primera fase del concurso, méritos generales, a las 10:00 horas, y la segunda fase, méritos específicos, a las 12:00 horas en este Ayuntamiento, Pza. de la Nación Española, s/n de esta localidad, o en el lugar que el Tribunal designe en caso de producirse circunstancias sobrevenidas o de fuerza mayor. Para llevar a cabo la entrevista personal del aspirante deberá ir provisto del D.N.I. o, en su defecto, cualquier otro documento que acredite debidamente su identidad (pasaporte o permiso de conducir).

CUARTO.- Todas aquellas otras publicaciones que fueran necesarias se realizarán en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la página web municipal en los casos que legalmente proceda.

El Viso de San Juan a,

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo.: José Manuel Silgo Navarro.

Documento firmado electrónicamente en fecha indicada al margen de firma

